



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

49/2012

Miércoles 5 de septiembre de 2012

**El Sindicato Minero, contra el proyecto de reforma laboral de Felipe Calderón, atentatorio de derechos de quienes venden su fuerza de trabajo y hacen posible crear riqueza*

**Los trabajadores mexicanos no merecemos tal desprecio de un gobernante que sólo se ha significado como represor y cómplice de la clase patronal más retardataria*

**Más que una "laboral" es imperiosa una "reforma patronal" que meta en orden a los empresarios que violan las leyes y vulneran los derechos e intereses de sus trabajadores*

Ya a punto de irse del poder, Felipe Calderón Hinojosa introduce de última hora un proyecto de reforma laboral que por sus contenidos evidentemente fue elaborado por los abogados y miembros del Consejo Coordinador Empresarial, y donde este gobierno aparece sólo como un servil aliado de esos intereses. Se trata de su pretensión de echarle al nuevo gobierno el pesado lastre de un proyecto de mandato legal que atenta contra los intereses y derechos fundamentales de los trabajadores de México, que redondea la política antisindical y antiobrera que durante su sexenio ha mantenido, igual que su antecesor, Vicente Fox Quezada.

Mineros, electricistas, trabajadores de la aviación y muchos otros gremios han sufrido la agresión y la perversa persecución permanentes del actual gobierno contra las organizaciones independientes y democráticas de



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

trabajadores, pero que afecta por igual a los sindicatos tradicionales, corporativos y anti democráticos. En su proyecto de reforma laboral, Calderón quiere que los trabajadores de México, sindicalizados o no, se sometan a los intereses de la clase empresarial, de lo cual sólo se puede esperar que ocurra lo mismo que ha sucedido en países europeos donde se implementaron reformas al derecho del trabajo que han llevado al caos social, económico e incluso financiero a Grecia, España e Italia y otros, que ya derraman sus negativos efectos sobre ese continente y sobre el mundo entero.

El Sindicato Nacional de Mineros y nuestro dirigente nacional, Napoleón Gómez Urrutia, hemos expresado reiteradas veces nuestra oposición a las obtusas y aviesas intenciones de reforma laboral del pasado reciente que prevén anular las conquistas de la clase trabajadora, obtenidas durante casi todo el siglo anterior. En esta llamada reforma laboral, en síntesis, se propone que México sea un país donde prevalezca una nueva esclavitud social. En este proyecto, que se apoya básicamente en el que a nombre de Calderón impulsó el anterior nefasto secretario del Trabajo y Previsión Social de Calderón, Javier Lozano Alarcón, se busca limitar y anular predicados laborales tan importantes como el derecho de huelga, legalizar el lesivo outsourcing, imponer el pago por hora, lo mismo que incluir contratos de prueba y que la productividad y no la experiencia sea el criterio fundamental para los ascensos laborales o para obtener una plaza de base, con todo lo cual se está queriendo atentar contra los empleos fijos con derechos y prestaciones de ley como la seguridad social y la propia permanencia en el empleo, facilitando así los despidos y llevando al mundo laboral a la precarización extrema.

Asimismo, en el proyecto calderonista se propone transparentar las finanzas de los sindicatos, pero no habla nada de transparentar las finanzas de las empresas ni sus estados fiscales, sobre todo de los grandes consorcios, donde se da una escandalosa evasión de impuestos en perjuicio del erario y de los contribuyentes cautivos, que año con año se



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

repite sin que el gobierno haga absolutamente nada para detener esta criminal sangría de recursos.

Limitar a 12 meses el límite para el pago de salarios caídos en caso de huelgas o conflictos, lleva en sí el mensaje de que son los trabajadores y los sindicatos los causantes de estos estados de conflicto, pero nunca las empresas que se consideran perfectas en esos desempeños, cuando es totalmente sabido que muchas de esas empresas, las que hemos calificado como carentes de toda responsabilidad social, son las que se niegan a negociar con sus trabajadores adecuados salarios, prestaciones y condiciones de trabajo. Y donde eso es lo que provoca el estallido de las huelgas, como ha ocurrido en el sector minero, metalúrgico y siderúrgico, donde es una empresa como el Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, la que se ha negado a toda negociación y a otorgar respeto y atención a las demandas de los trabajadores, como otras compañías que han seguido en esa misma ruta lesiva a las sanas y justas relaciones laborales.

Felipe Calderón lanzó su iniciativa de contrarreforma laboral, una vez más, sin haber realizado una consulta mínima a los trabajadores del sector que serán inevitablemente afectados por la misma, lo mismo que hizo para su llamada guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico, que ha generado un verdadero baño de sangre en los años transcurrido de este sexenio. Quiere dar un albazo antiobrero y antisindical ya para finalizar su mandato.

El Sindicato Nacional de Mineros se manifiesta, en estas circunstancias, contra que sólo se desarrollen proyectos de “reforma laboral”, y nunca de “reforma patronal”, cuando es a los empleadores a quienes cabe la más grave responsabilidad tanto en los conflictos que se presentan como en las condiciones inequitativas de trabajo. En nuestro país urge una “reforma patronal” que ponga en orden a las empresas y a sus dueños para que dejen de cometer violaciones y atentados contra los derechos e intereses



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

del sector trabajador. Y que los ponga dentro del orden que nuestras actuales leyes, la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, ya disponen pero que nunca se aplican contra los patrones. Esta es una reforma, la “patronal”, tan importante como cualesquiera otras de las que se han externado en el ámbito público.

Estamos en la línea de repudiar este renovado intento de reforma laboral, pero que es tan viejo como el esclavismo adaptado a los tiempos actuales. Sus promotores y el mismo titular del Ejecutivo deben voltear la vista hacia lo que ha ocurrido en España, Grecia o Italia y echen sus barbas a remojar. Los trabajadores mexicanos no merecemos tal muestra de desprecio profundo de parte de un gobernante que se propuso a sí mismo como “el presidente del empleo”, pero que ha sido exactamente lo contrario, el presidente del desempleo, el subempleo y la precarización del trabajo.

